



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N° 25
JULIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEITITRES (2023)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
RESTITUCION DE INMUEBLE	2022-00125-00	PASTOR PIÑEROS PINZON	JULY ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ	LIQUIDACION COSTAS	13 DE JULIO DE 2023	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2023-00112	HERNANDO VIVAS QUIÑONEZ	ALVARO VIVAS QUIÑONEZ	LIBRA MANDAMIENTO / DECRETA EMBARGO	13 DE JULIO DE 2023	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2023-00117	LEONIDAS MONTAÑA VARGAS	FANY VARGAS CARO	FIJA FECHA AUD. CONCILIACION	13 DE JULIO DE 2023	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria